



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°009-2026-A-MPCT

Tambobamba, 20 de enero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO:

El Informe N°015-2026-GPPR-MPC-T/HRVO de fecha 14 de enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, en concordancia con el artículo Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 preceptúa lo siguiente: "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines";

Que, por su parte el artículo II del mismo cuerpo normativo establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", en concordancia al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política;

Que, mediante el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya intención es coordinar y estabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del País;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme e al Ciclo de Planeamiento Estratégico,

Que, el numeral 3.2.2 del Capítulo 3 de la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional señala que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad, siendo que una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y de no ser consistente, la entidad ajusta la programación para finalmente obtener el POI Anual;





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 234-2024-A-MPCT de fecha 21 de noviembre del 2024, se resuelve: APROBAR, EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA PARA LOS ANOS 2025-2030, elaborado en marco a la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD Directiva General de Planeamiento Estratégico de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN, aprobado mediante Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD, por los fundamentos expuestas en la presente Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 319-2025-A-MPCT de fecha 23 de diciembre del 2025, se promulgo el presupuesto institucional de gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Pliego: Municipalidad Provincial de Cotabamba, por el importe de S/. 61,994.742.00.

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 Consistenciado de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN y sus correspondientes actualizaciones.

Que, mediante Informe N° 015-2026-GPPR-MPC-T/HRVO de fecha 14 de enero del 2025, emitido por el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Cpc. Heiner Rhaner Vargas Ortega, quien remite el Plan Operativo Institucional 2026 Consistenciado con el Plan Institucional Anual 2026 con el presupuesto institucional de apertura – PIA 2025 de la Municipalidad Provincial de Cotabamba;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales - Ley N.° 27972, concibe a las Municipalidades como Órgano de Gobierno que goza de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2026 de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, que forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

Artículo 2°.- DISPONER el Cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI 2026 por todos los Centros de Costos de la Municipalidad Provincial de Cotabamba para su ejecución y cumplimiento.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática a la publicación de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cotabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Darío Contreras Gavoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2026



AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL COTABAMBAS-APURIMAC



ING. DANTE CONTRERAS GAYOSO

ALCALDE PROVINCIAL

REGIDORES:

- HUGO MENOR MAMANI
- YONNY CHAHUAYLLO CONDORI
- HEINE PELEY MAMANI QUISPE
- EVA HUILLCAPUMA ANCA
- GUILLERMO OSCCO LIMAYPUMA
- ELIANA ANCCO ROJAS
- MASIAS SOTOMAYOR TAPIA
- ROSA ESTELA SAMPLINI AYERVE
- ALEJANDRO ENRIQUES ALCCA HUA





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2026



ING. Ronald Vidal Mansilla

Gerente Municipal

CPC. Heiner R. Vargas Ortega

Gerente de presupuesto, planeamiento y racionalización



Equipo Técnico

Gerente de Desarrollo Económico Local

Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural

Gerente de Gestión Ambiental y Saneamiento

Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos

Gerente de Transporte y Circulación Vial





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2026



INDICE

PRESENTACION	4
1. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL	5
1.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL	6
2. MISION INSTITUCIONAL.....	6
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	7
4. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACION DEL POI 2026	8
5. CONCLUSIONES.....	8
6. RECOMENDACIONES	8
7. ANEXOS.....	8





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2026

PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional – POI 2026 con el presupuesto institucional de Apertura PIA de la Municipalidad Provincial Cotabamba - Apurímac se ha elaborado tomando en consideración la programación de actividades operativas e inversiones que realizan y ejecutan las dependencias (gerencias y oficinas) de la entidad, así como en correspondencia con los lineamientos establecidos por el centro nacional de planeamiento estratégico – CEPLAN en la guía para el planeamiento institucional aprobado mediante resolución de presidencia del concejo directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD

Las actividades operativas e inversiones que conforman el POI fueron programadas en correspondencia a los 13 Objetivos estratégicos institucionales – OEI y 56 Acciones estratégicas institucionales AEI, contenidos en el plan estratégico institucional – PEI 2025-2030 aprobado con resolución de alcaldía 234-2024-A-MPCT

Las actividades operativas e inversiones, así como la programación física y financiera de cada uno de ellas han sido elaboradas y registradas en el aplicativo informático CEPLAN v.01 por los distintos centros de costo de la Municipalidad.

Adicionalmente, esta programación se ha articulado a las actividades presupuestales del pliego y se han consistenciado con el presupuesto institucional de apertura (PIA) asignado a la municipalidad provincial para el año de ejecución 2026 que asciende a un total de S/ 61,994,742.00.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2026

1. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Cotabamba – Apurímac, define su política institucional en desarrollar una gestión municipal centrada en el respeto y valores de las personas, la participación ciudadana y en la transparencia, con acciones orientadas a un manejo eficaz, eficiente y efectivo de los escasos recursos públicos.

Busca consolidar una provincia moderna e integrada, en el que la modernización revalore los espacios culturales como la COSMOVISION ANDINA, los saberes ancestrales y la ETICA del cuidado de territorio, el ambiente y la agrobiodiversidad, como patrimonio y/o activos materiales e inmateriales de los Yanawaras.

La Municipalidad Provincial de Cotabamba, plantea los siguientes lineamientos que definen lo que como entidad espera lograr a nivel externo, es decir en su población, y en sus condiciones internas / institucional. Estos lineamientos se resumen en:

1. Fortalecer un gobierno local eficiente, transparente y moderno “BUEN GOBIERNO MUNICIPAL”, al servicio de la población y sus intereses.
2. Priorizar al individuo como eje promotor del desarrollo social, económico y político.
3. Promover una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente.
4. Desarrollar servicios públicos de la entidad eficientes oportunos, bajo el enfoque de inclusión social, disponibilidad, acceso y uso adecuado de dichos servicios públicos, todo ello de acuerdo al plan de desarrollo local concertado de la provincia PDLC Cotabamba, articulado a los objetivos de desarrollo sostenible – ODS.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2026

1.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

VALORES

- Eficiencia
- Honestidad
- Igualdad
- Justicia
- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Tolerancia
- Honradez
- Veracidad
- Transparencia
- concertación

2. MISION INSTITUCIONAL

La misión institucional de la municipalidad provincial de Cotabamba – Apurímac esta orientada a conducir la gestión hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales en el marco de sus funciones y competencias establecidas en la ley orgánica de municipalidades para contribuir al desarrollo integral y sostenible de su población.

“Gestionar los intereses de la población pluricultural de la provincia de Cotabamba de manera participativa, fortaleciendo la gobernanza y gobernabilidad democrática; brindando bienes y servicios públicos de calidad, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental para generar valor público”



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2026

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, la Municipalidad Provincial de Cotabambas, plantea los siguiente Objetivos Estratégicos Institucionales:

OEI.01: Garantizar la provisión de los servicios básicos en beneficio de la Provincia de Cotabambas.

OEI.02: Mejorar los niveles de producción y productividad de los agentes económicos agropecuarios de la provincia de Cotabambas.

OEI.03: Contribuir a la calidad de los servicios de salud en la provincia de Cotabambas

OEI.04: Contribuir la calidad de los servicios de la educación básica, regular y superior de la provincia de Cotabambas.

OEI.05: Ampliar las vías de comunicación de la red vial de la Provincia de Cotabambas.

OEI.06: Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Cotabambas.

OEI.07: Mejorar la calidad hídrica y calidad ambiental, recuperación y conservación de RR.NN. en la Provincia de Cotabambas.

OEI.08: Reducir la vulnerabilidad de riesgos y desastres de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la Provincia de Cotabambas.

OEI.09: Promover la seguridad ciudadana de la Provincia de Cotabambas.

OEI.10: Fortalecer la gestión institucional.

OEI.11: Mejorar la planificación del ordenamiento y sostenibilidad territorial urbano y rural en la Provincia de Cotabambas.

OEI.12: Dinamizar la economía local de la Provincia de Cotabambas.

OEI.13: Mejorar el sistema de transporte y la transitabilidad en la Provincia de Cotabambas.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2026

4. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACION DEL POI 2026

Se tomarán las siguientes medidas para mejorar la implementación:

- A través del monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución del POI mediante el aplicativo CEPLAN será una de las medidas a tomar en cuenta en el proceso. Efectuar las evaluaciones trimestrales y semestral tal como exigen a través de los lineamientos POI y PIA-2025 de las acciones e inversiones programadas.
- Seguimiento y generar reportes mensuales, trimestrales y semestrales del POI, consistencia con el PIA, etc.
- Propiciar reuniones participativas entre los trabajadores de la entidad a fin de escuchar, acoger problemas y dificultades a fin de resolver dichos inconvenientes en el proceso de implementación del POI.
- La concertación con las entidades publicas y privadas que interactúan en el territorio de la provincia de Cotabambas-Tambobamba.

5. CONCLUSIONES

Se exponen las principales conclusiones de los resultados generados por el PEI Y POI, que describen los principales logros alcanzados y los factores resaltantes de la evaluación.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda que se debe priorizar a través de las unidades ejecutoras competentes en el proceso que se vayan incorporando y se pueda modificar y realizar la programación.

7. ANEXOS

B-5 FISICO Y FINANCIERO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
001: ACCION						3,000.00	7,400.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
030501: TAMBOBAMBA						3,000.00	7,400.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00

03.05.03 - UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
001: ACCION	DIRECCION, EJECUCION Y MONITOREO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO Y SISTEMA DE PLANIFICACION	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66	24,866.66
001: ACCION	PLANTEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA PROGRAMACION MULTIANUAL	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710
001: ACCION	03.05.03 - UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00

03.06 - UNIDAD FORMULADORA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
001: ACCION	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE REDES INFORMATICAS	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
001: ACCION	MATERIALES DE REDES Y COMUNICACIONES PERIFERICAS	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00
001: ACCION	SERVICIO DE INTERNET, IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y EJECUCION DE SOFTWARE	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00

03.06 - UNIDAD FORMULADORA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
001: ACCION	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA E. DE NIVEL PRIMARIO N 50120 BELAVISTA, N 50636 COCHA Y 50676 MOCABAMBA DEL DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBA - APURIMAC	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	2: Alta	300,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000.00

03.08 - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
001: ACCION	ORGANIZACION, SUPERVISION, INSURCCION Y ACTUALIZACION DE LOS CONTRIBUYENTES ESTABLECIENDO LOS MEDIOS DE SEGURIDAD Y MODERNIZACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00
001: ACCION	PROPONER Y COORDINAR LA CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA GERENCIA MUNICIPAL	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00	11,400.00
001: ACCION	REALIZACION DE DIVERSAS ACTIVIDADES (SORTIDO POR ADMINISTRACION Y SERVICIO DE PUBLICIDAD)	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20	4,036.20

03.08 - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
001: ACCION	ORGANIZACION, SUPERVISION, INSURCCION Y ACTUALIZACION DE LOS CONTRIBUYENTES ESTABLECIENDO LOS MEDIOS DE SEGURIDAD Y MODERNIZACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24
001: ACCION	PROPONER Y COORDINAR LA CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA GERENCIA MUNICIPAL	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00
001: ACCION	REALIZACION DE DIVERSAS ACTIVIDADES (SORTIDO POR ADMINISTRACION Y SERVICIO DE PUBLICIDAD)	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00

03.08 - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
001: ACCION	DIRIGIR, EJECUTAR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DE LOS SISTEMAS DE PERSONAL LOGISTICA, CONTRIBUIDAD, TESORERIA Y TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24	344,434.24
001: ACCION	GERENCIAR RECIBOS, MAYE, MULTAS, MULTAS Y FINANCIEROS	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00	69,880.00
001: ACCION	GESTIONAR DOCUMENTOS QUE INGRESAN SALIDA DE LA GERENCIA TRANSFERENCIAS E INTERFERENCIAS FINANCIERAS	030501: TAMBOBAMBA	001: ACCION	1: Muy Alta	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00	74,102.00



